



Asistentes

D^a. Margarita Labrador Barrafón
Vicerrectora de Economía
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor

D^a. M^a Dolores Roche Gil
Vicegerente Económica y Financiera
Vocal

D. Juan Manuel García Tenías
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 25 de septiembre de 2023, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de "Prestación del servicio de agencia de viajes para la Universidad de Zaragoza", instrumentalizado como acuerdo marco con un único empresario, relativa a la tramitación del procedimiento establecido en el artículo 149 LCSP sobre ofertas anormalmente bajas, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

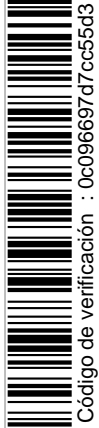
Reunidos en tercera sesión, dentro de la tramitación del procedimiento establecido en el artículo 149 LCSP sobre ofertas anormalmente bajas, los miembros de la Mesa de Contratación proceden a evaluar la documentación presentada por GESTORA DE VIAJES Y NEGOCIOS SL y VIAJES MERCURIO SA como justificación de la viabilidad de sus ofertas, en respuesta a los requerimientos efectuados por la Mesa, y elevan al órgano de contratación la propuesta de aceptación de dichas ofertas, por considerar que los argumentos expuestos en ambos casos pueden explicar satisfactoriamente el bajo nivel de los precios ofertados, de acuerdo con lo expuesto en los informes técnicos de asesoramiento de la Sección de Gestión de Recursos Económicos.

Una vez se reciba el acuerdo del Órgano de Contratación correspondiente, se convocará una nueva sesión de la Mesa de Contratación al objeto de evaluar y clasificar las ofertas aceptadas y efectuar la propuesta de adjudicación correspondiente.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 10 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 0c096697d7cc55d3